



# **EXPANSIÓN DE MEDI-CAL Y CARGA PÚBLICA 2024**

Lo que la comunidad inmigrante necesita saber sobre los cambios

**ABRIL 2024**

## **¿CUÁL ES LA ACTUALIZACIÓN MÁS RECIENTE SOBRE LA COBERTURA DE MEDI-CAL PARA LOS INMIGRANTES?**

A partir de enero del 2024, todos los Californianos pueden calificar para el Medi-Cal completo independientemente de su estatus migratorio si cumplen con las pautas de ingreso.

## **¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE MEDI-CAL COMPLETO Y MEDI-CAL DE EMERGENCIA?**

Medi-Cal completo cubre todos los servicios médicos, dentales, de salud mental, de la vista y otros servicios importantes. Medi-Cal completo también puede cubrir el tratamiento por abuso de alcohol y drogas e incluye transporte a visitas médicas. Medi-Cal de emergencia es mucho más limitado.

## **¿TODOS LOS CALIFORNIANOS INDOCUMENTADOS SERÁN ELEGIBLES INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD?**

Sí, todos los californianos indocumentados serán elegibles si cumplen con los requisitos para el programa.

## **¿CUÁLES SON LAS PAUTAS DE INGRESOS NECESARIAS PARA CALIFICAR PARA MEDI-CAL?**

Visite el [\*\*Departamento de Servicios de Atención Médica de California\*\*](#) para revisar los

continuado...

requisitos.

## ¿EL USO DE MEDI-CAL CONTARÁ COMO UNA CARGA PÚBLICA Y PERJUDICARÁ MI CASO DE INMIGRACIÓN?

No. El uso de Medi-Cal y otros beneficios importantes de salud, nutrición y vivienda no cuenta como una carga pública y no afectará su caso de inmigración. Los únicos beneficios públicos que cuentan son asistencia monetaria (como CalWorks o welfare) y cuidado institucional a largo plazo (como un asilo de ancianos).

## ¿CUÁL REGLA DE CARGA PÚBLICA ESTÁ VIGENTE ACTUALMENTE Y A QUIÉN SE APLICA?

La estricta regla de carga pública anunciada por la administración del expresidente Trump ha sido cancelada por la administración del presidente Biden. La regla actual es similar a la que estaba vigente antes del 2017. La carga pública solo se aplica a las personas que solicitan una visa para ingresar a los EE. UU. o solicitan la residencia permanente a través de un familiar.

## ¿SE PUEDE ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE COMPARTO PARA MI COBERTURA DE MEDI-CAL A AGENTES DE INMIGRACIÓN?

No. Existen leyes muy estrictas en California que protegen a los inmigrantes de que su información personal no se comparta con agentes de inmigración.

## ¿DÓNDE PUEDO INSCRIBIRME PARA OBTENER COBERTURA COMPLETA DE MEDI-CAL?

- **En línea:** **Aplicación de Covered California** (<https://www.coveredca.com/apply/>) (Covered California y Medi-Cal usan la misma aplicación) o [benefitscal.com](https://www.benefitscal.com)
- **En persona:** Encuentre la oficina de su condado más cercana en <https://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/Pages/CountyOffices.aspx>



continued...

► **Por Teléfono:** (800) 300-1506

## ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS LEGALES CONFIABLE PARA RESPONDER A PREGUNTAS ESPECÍFICAS?

Visite [ilrc.me/gethelp](https://ilrc.me/gethelp) para encontrar un proveedor de servicios legales confiable en su área.

Estudiantes de los Colegios Comunitarios de California (CCC) o de las Universidades del Estado de California (CSU) reciben ayuda legal <b>¡SIN COSTO!</b>		
<b>MAS INFORMACIÓN</b>	<b>CCC:</b> <a href="https://findyourally.com">findyourally.com</a>	<b>CSU:</b> <a href="https://findyourally.com/csu">findyourally.com/csu</a>

Descubra más instructivos comunitarios y otros recursos educativos en nuestras redes sociales
<b>SÍGUENOS</b>    